

Viernes, 5 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Consulta pública previa a la aprobación inicial por el Pleno del "Reglamento regulador de la utilización del Refugio Provincial de Animales".

Por Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 1 de marzo de 2021, se ordena el sometimiento a consulta pública previa a la aprobación inicial del "Reglamento regulador de la utilización del Refugio Provincial de Animales", dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se otorga un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de esta Diputación y en su página web

[www.dip-caceres](http://www.dip-caceres.es)

con el objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados/as por la futura norma, así como de dar audiencia a los/as ciudadanos/as afectados/as y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Cáceres, 1 de marzo de 2021

Álvaro Casas Avilés

VICESECRETARIO

